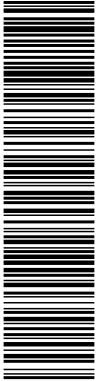


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 05 MARZO 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 593GK-P0ANT-VF8F5 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 10:42:49 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/03/2020 15:11 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 10:41	ESTADO FIRMADO 13/03/2020 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 680762 593GK-P0ANT-VF8F5-DB200C67F0A3078F0FB11747F4DC7A38ED113614) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Virgilio Velayos García (Presidente)

VOCALES:

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental).
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D^a Carmen Cornago Sanz (Técnico Salud)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN: D^a Piedad Cornago Sanz

En Valdemoro a 05 de marzo de 2020, siendo las 11.30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de actas correspondientes a los días 2 y 18 de diciembre de 2019, 20 y 27 de enero, 4, 5, 6, 11, 17 y 19 de febrero de 2020.

Se aprueban por de los asistentes a esas mesas de contratación

SEGUNDO.- Apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19).

VISTO Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2020 se aprueba el expediente de contratación procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19).

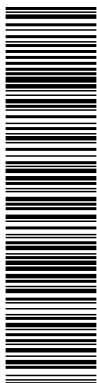
VISTO.- Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2020 se aprueba la corrección de errores detectados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

VISTO Anuncio de licitación y anuncio de rectificación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público los días 13 y 17 de febrero respectivamente, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 3 de marzo de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. con NIF nº B23341977
CLECE, S.A con NIF nº A80364243

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 05 MARZO 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 593GK-P0ANT-VF8F5 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 10:42:49 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/03/2020 15:11 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 10:41	ESTADO FIRMADO 13/03/2020 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 680762 593GK-P0ANT-VF8F5-DB200C67F0A9078F0FB11747F4DC7A38ED113614) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

COMPANÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con NIF nº B46850137
 COMPANÍA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO SL con NIF nº B83103069
 EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. con NIF nº B09321928.
 INTI SA con NIF nº A28804896.
 LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SA con NIF nº A33123498.
 SANITERPEN S.L. con NIF nº B28190932.

VISTO que se procede a la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, cuyo contenido viene establecido en de la cláusula 10 del PCAP:

1.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. con NIF nº B23341977, al proceder a la apertura del archivo electrónico, **la plataforma indica lo que se transcribe:** *"No se puede Abrir ni Descifrar la documentación de los licitadores seleccionados ya que hay licitadores seleccionados que han presentado la documentación de manera parcial mediante huella electrónica. Por favor, incluya la oferta completa mediante el botón Añadir oferta presencial (Revise las guías en caso de duda)".*

Visto.- Que revisada la Guía de presentación Electrónica: Presentación y Preparación de oferta, en su punto 4.7.1 Huella electrónica, recoge la que a su tener literal se transcribe:

"se obtiene un justificante de presentación de la huella electrónica o resumen correspondiente a la oferta se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa al órgano de asistencia

Para realizar el envío completo de su oferta se dispone de dos alternativas:

- *Volver a intentar la remisión de forma telemática mediante el botón 'Enviar documentación', o bien*
- *Descargar el fichero de la oferta mediante el botón 'Descargar documentación' en un soporte electrónico y llevar éste a un registro físico autorizado o remitirlo por registro electrónico.*

Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella sin que se haya remitido la oferta completa, o en el caso de que se realice una nueva oferta posible), se considerará que la oferta correspondiente a la huella electrónica anterior ha sido retirada".

VISTO que la empresa presenta por correo electrónico escrito de justificante de presentación de huella electrónica en el que indica lo que se transcribe; "Documento con validez hasta el momento de la presentación de la oferta o proposición completa".

VISTO.- Que una vez comprobado los registro y consultado con la licitadora, la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. no ha remitido en el plazo indicado la oferta completa.

VISTO.- Que la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L no puede presentar una nueva oferta al no encontrarse la licitación en plazo de presentación de ofertas.

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad, a la vista de los expuesto la exclusión de la licitadora ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. con NIF nº B23341977, al entender uq ha retirado su oferta del procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19).

2.- CLECE, S.A con NIF nº A80364243, presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable
- Declaración de adscripción de medios.
- Anexo V grupo empresarial.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 05 MARZO 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 593GK-P0ANT-VF8F5 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 10:42:49 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/03/2020 15:11 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 10:41
	ESTADO FIRMADO 13/03/2020 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 680762 593GK-P0ANT-VF8F5-DB200C67F0A3078F0FB1747F4DC7A38ED113614) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Comunica inscripción en el ROLECE adjuntando Anexo declaración responsable de Vigencia datos

3.- COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con NIF nº B46850137, presenta la siguiente documentación:

Anexo II Declaración responsable
Declaración de adscripción de medios.
Comunica inscripción en el ROLECE adjuntando Anexo declaración responsable de Vigencia datos

4.- COMPAÑIA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO SL con NIF nº B83103069, presenta la siguiente documentación:

Anexo II Declaración responsable
Declaración de adscripción de medios.
Comunica inscripción en el ROLECE adjuntando Anexo declaración responsable de Vigencia datos

5.- EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. con NIF nº B09321928, presenta la siguiente documentación:

Anexo II Declaración responsable
Declaración de adscripción de medios.
Anexo V grupo empresarial

6.- INTI SA con NIF nº A28804896, presenta la siguiente documentación:

Anexo II Declaración responsable
Declaración de adscripción de medios.
Comunica inscripción en el ROLECE adjuntando Anexo declaración responsable de Vigencia datos

7.- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SA con NIF nº A33123498, presenta la siguiente documentación:

Anexo II Declaración responsable
Declaración de adscripción de medios.
Anexo V grupo empresarial.
Comunica inscripción en el ROLECE adjuntando Anexo declaración responsable de Vigencia datos

SANITERPEN S.L. con NIF nº B28190932, presenta la siguiente documentación:

Anexo II Declaración responsable
Declaración de adscripción de medios.
Comunica inscripción en el ROLECE adjuntando Anexo declaración responsable de Vigencia datos

A continuación se procede a su examen.

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad calificar correctamente la documentación y admitir a la licitación a las siguientes

- CLECE, S.A con NIF nº A80364243
- COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con NIF nº B46850137
- COMPAÑIA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO SL con NIF nº B83103069
- INTI SA con NIF nº A28804896.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 05 MARZO 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 593GK-P0ANT-VF8F5 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 10:42:49 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/03/2020 15:11 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 10:41	ESTADO FIRMADO 13/03/2020 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 680762 593GK-P0ANT-VF8F5-DB200C67F0A3078F0B11747F4DC7A38ED113614) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SA con NIF nº A33123498.

Respecto de los licitadores:

1.- EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. con NIF nº B09321928

Se comprueba que falta cumplimentar un apartado del ANEXO II, declaración responsable, concretamente lo siguiente, de la PARTE III SECCIÓN C. **MOTIVOS REFERIDOS A LA SOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O A LA FALTA PROFESIONA,**

¿Ha celebrado el licitador económico acuerdos con otros licitadores económicos destinados a **falsar la competencia**?

Sí No

***En caso afirmativo, descríbalas:**

¿Tiene el licitador conocimiento de algún **conflicto de intereses** debido a su participación en el procedimiento de contratación?

Sí No

***En caso afirmativo, especifíquese:**

¿Ha **asesorado** el licitador o alguna empresa relacionada con él al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha **intervenido de otra manera en la preparación** del procedimiento de contratación?

Sí No

***En caso afirmativo, especifíquese:**

SANITERPEN S.L. con NIF nº B28190932.

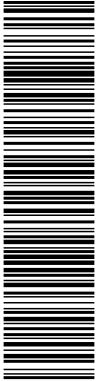
Se comprueba que en el compromiso de adscripción de medios no se indica expresamente que se compromete a adscribir los medios indicados en el apartado E del Anexo I Características del Contrato del PCAP que rige el procedimiento.

Siendo estos defectos subsanables, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a **EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L y SANITERPEN S.L. para que subsanen en un plazo máximo de 3 días naturales** a contar desde el siguiente a la comunicación, si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente. De no ser subsanada en plazo se entiende que retira su oferta

TERCERO.- Apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO 2. DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA MEDIANTE JUICIOS DE VALOR, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19).

Este punto queda sobre la Mesa, pendiente de los trámites de subsanación.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 05 MARZO 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 593GK-P0ANT-VF8F5 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 10:42:49 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/03/2020 15:11 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 10:41	ESTADO FIRMADO 13/03/2020 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 590762 593GK-P0ANT-VF8F5-DB200C67F0A3078F0FB11747F4DC7A38ED113614) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

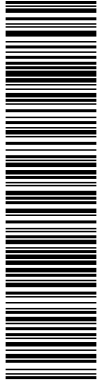


Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 12:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 05 MARZO 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 593GK-P0ANT-VF8F5 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2020 a las 10:42:49 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/03/2020 15:11 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/03/2020 10:41

ESTADO
FIRMADO
13/03/2020 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 680762 593GK-P0ANT-VF8F5-DB200C67F0A3078F0FB11747F4DC7A38ED113614) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº

PRESIDENTE DE LA MESA
Secretaria de la Mesa

Fdo.: